

CAMPAÑA DE RENTA 2017 (Servicios Territoriales – Madrid y Barcelona)

---

Para el desarrollo de la Campaña de Renta 2017 que se llevará a cabo en el presente ejercicio, la Agencia Tributaria requiere la incorporación del personal laboral Fijo-Discontinuo perteneciente a la categoría de Auxiliar de Administración e Información.

Aquellos trabajadores que reúnan la citada condición de personal laboral Fijo-Discontinuo de la Agencia Tributaria y que tuvieran asignado como destino el ámbito de los **Servicios Territoriales en las localidades de Madrid y Barcelona**, deberán acudir al acto de elección de destino en el día, hora y lugar seguidamente señalado.

Por otro lado, por Resoluciones de 20 de noviembre y de 14 de diciembre de 2017, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria, se asignan centros de trabajo y nuevos ámbitos provinciales de destino al personal perteneciente a la citada categoría. Los trabajadores que hubieran obtenido traslado dentro de los ámbitos provinciales de Madrid y Barcelona, deberán efectuar elección de puesto de trabajo.

Para llevar a cabo la elección de destinos anteriormente señaladas, los trabajadores quedan convocados al acto que se desarrollará de acuerdo con lo indicado a continuación:

LUGAR, FECHA Y HORA PARA DETERMINAR DESTINOS

ÁMBITO ASIGNADO	FECHA	HORA	LUGAR
SET Madrid	15 de marzo de 2018	10,00 horas	Delegación Especial de Madrid C/ Guzmán el Bueno 139, Madrid Salón de Actos
SET Barcelona	15 de marzo de 2018	10,00 horas	Delegación Especial de Cataluña Pz. Doctor Letamendi 13-22, Barcelona Aula de Formación (2ª planta)

**En función de las comunicaciones que de forma personalizada realizará cada una de las Delegaciones, los interesados deberán confirmar destino de la Campaña anterior, o acudir al acto de elección.**

Se señala que la falta de confirmación de destino o la no comparecencia al acto de elección, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditada, supone la pérdida de la condición de Fijo-Discontinuo. No obstante, podrán presentarse al acto de elección de destino personas distintas al trabajador debidamente autorizadas por el mismo (*Anexo I*), debiendo aportar autorización original firmada por el titular y fotocopia del Documento de identidad de ambos.

Aquellos trabajadores que deseen solicitar cualquier tipo de excedencia (voluntaria por interés particular, por incompatibilidad, agrupación familiar, o cuidado de familiares e hijos) y reúnan los requisitos para ello debidamente acreditados, deberán presentar solicitud en el acto de elección destinos (se facilitará el oportuno modelo de solicitud).

El orden del llamamiento para la elección de los destinos se realizará de acuerdo con el siguiente criterio:

1. Personal Fijo-Discontinuo que prestó sus servicios en el ámbito de los Servicios Territoriales en las localidades de Madrid y Barcelona durante la campaña anterior o tenga reserva de plaza (excedencia forzosa o por cuidado de familiar e hijos). La elección se hará de acuerdo con los criterios del artículo 30.2.
2. Personal Fijo-Discontinuo que haya obtenido cambio de unidad administrativa dentro de la misma provincia. Su orden de elección viene fijado por la prelación establecida al otorgarles dicho traslado.
3. Personal Fijo-Discontinuo que haya obtenido traslado con cambio de ámbito provincial. Su orden de elección viene fijado por la prelación establecida al otorgarles dicho traslado.
4. Personal Fijo-Discontinuo que estando en situación de excedencia sin reserva de plaza, **solicite su reingreso hasta el momento de la elección de destinos.**

El orden de elección para este grupo se establecerá de acuerdo con los criterios del artículo 30. NO podrán elegir destinos “reservados” para Fijos-Discontinuos (excedencias o licencias con derecho a reserva de puesto de trabajo).

## ANEXO I

Don/Doña. ....  
con Documento de Identidad número....., AUTORIZO a  
Don/Doña. ....  
Con Documento de Identidad número..... a actuar en mi nombre  
en el acto de elección de destinos que se celebrará el día 15 de marzo de 2018.

En....., a..... de..... de 2018

El representante

El representado

*Se adjuntan copias de los Documentos de Identidad de los arriba firmantes*